



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Dirección General

**771.- ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN MELILLA PARA EL FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.**

El día 26 de febrero de 2015, se ha firmado Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada en Melilla, para el fomento del espíritu emprendedor.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 1 de abril de 2015.

El Director Gral. de la Consejería de Presidencia  
y Participación Ciudadana,  
Juan José López Rodríguez

### **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN MELILLA PARA EL FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

En Melilla, 26 de febrero 2015.

#### REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de Decreto de la Presidencia de la Ciudad Autónoma n.º 7 de 11 de julio de 2011 (BOME Extraordinario núm. 17 de 11 de julio de 2011) competente en virtud de lo señalado en los artículos 7 y 10 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME Extraordinario n.º 3 de 15 de enero de 1996).

De otra el Excmo. Sr. D. Francisco González Lodeiro, Rector Magnífico de la Universidad de Granada, según Decreto 194/2011, de 14 de junio, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 118, de 17 de junio de 2011), como representante de la misma, con domicilio social en Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n, 18071 Granada y con CIF Q1818002 F, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 45.k de los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147 de 28 de julio de 2011).